SECRETARIA.-Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2022. A Despacho del señor Juez la presente demanda para su revisión. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 312
RAD.- 76001310300420220022400
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, diecinueve (19) de septiembre dos mil veintidós (2022)

ANTES de efectuar la revisión de la presente demanda, para efectos de su admisión o no, requiérase al apoderado de la parte actora, a fin de que, en el término de ejecutoria del presente auto, allegue de manera legible tanto el título ejecutivo pagaré No. 0090052789976, como la escritura pública No. 1376 de septiembre 17 de 2018, toda vez que en algunos folios no es posible su lectura.

NOTIFIQUESE
El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 146 DE HOY Sept- 20-2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria